ACTA N° 120

FECHA: Fusagasugá, 27 de febrero de 2024.

HORA: 03:00 p.m. - 4:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, puestos de trabajo

TEMA: Entrega de EPP – Tabla 32 y 33 del anexo técnico.

ASISTENTES: funcionarios Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Socialización pasos para colocarse y quitarse los EPP
3. Socialización uso correcto de la dotación
4. Refuerzo de medidas de bioseguridad.
5. Entrega de la dotación y/o EPP
6. Varios

DESARROLLO:

Siendo las 3:00 pm se realiza la entrega mensual de los EPP a los trabajadores de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara respecto a las tablas del anexo técnico convenio 7459 del 2021, tabla No 32 Dotación mínima para el personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía. Tabla No.33 Dotación mínima para el personal de servicios generales, correspondiente al mes de febrero 2024, así mismo el personal que nuevo que ingresa a la institución recibe la dotación completa en el mes en que se presenta la novedad a la SDIS, el técnico operativo continua explicando el uso correcto de la dotación y EPP en las diferentes actividades de atención integral a las personas mayores así como la adecuada higienización (Limpieza + Desinfección) que esta debe recibir por parte de cada uno. Es importante mencionar que durante la ejecución del convenio de asociación 7459-2021 a la fecha, se han realizado seis entregas de dotación general a los funcionarios en los meses de agosto 2021, diciembre 2021, marzo 2022 , junio 2022, septiembre 2022, diciembre 2022, marzo 2023, junio 2023, septiembre

Powered by CamScanner

2023 y diciembre 2023; con lo cual se da cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio de asociación y legislación laboral vigente. Se realiza refuerzo de socialización al procedimiento de higienización del overol de bioseguridad y los elementos de protección personal, es necesario aclarar que, en el momento de efectuar cambio de estos al ingreso y la salida de la comunidad de Cuidado, estos deberán disponerse en bolsas herméticas que permitan su aislamiento de los demás elementos inanimados del entorno del trabajador, por lo anterior cada trabajador es responsable de la higiene y orden de estos. Se recuerda que tanto al ingreso como a la salida se debe efectuar el cambio de los elementos que entraron en contacto con el entorno de las personas mayores, por tanto, se debe contar como mínimo con 2 mudas de cambio, la primera hace referencia a la que el trabajador porta al ingreso y antes de iniciar labores y la segunda el uniforme que se entrega por parte de la institución. De cualquier forma, el uniforme será la única prenda de uso Institucional que deberá portar en el desarrollo de sus actividades y al termino de turno deberá cambiarse de ropa.

Por otra parte, se realiza la socialización del procedimiento de colocación del protector respiratorio a fin de evitar la contaminación cruzada:

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.

2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.

3. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.

4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su

La colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.

Los respiradores se eliminarán cuando se hayan utilizado para un procedimiento con alta probabilidad de generar aerosoles; se encuentran visiblemente contaminados con cualquier fluido corporal; el control del sellado resulta insatisfactorio, o se presenta un incremento significativo en la resistencia al esfuerzo respiratorio.

Powered by CamScanner

Tabla 32. Dotación mínima para el personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía.

Elemento	Caracteristica	Cantidad requerida según anexo	Cantidad entregada	Total Cantidad entregada
Uniforme: camisa y pantalón	Matenal: Tela, de color claro.	2 unidades por personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía	2 uniformes por cada auxiliar 1 color beige 1 color Verde claro 1 Color Azul Claro	26 uniformes cada uno con camisa y pantalón
Calzado	Cerrado, sin cordones, de matenal resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo		2 pares de zapatos blancos tipo Tenis y de goma color blanco	26 pares de zapatos
Botas	Cerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo		2 pares de botas	26 pares de botas
Peto	En material impermeable liviano		2 unidades color blanco de uso liviano en PVC.	26 petos
Tapabocas desechable	De material desechable de único uso caja por 100 unidades		2 unidades por mes	26 unidades de tapabocas
Guantes	En material impermeable	2 unidades por mes	Guantes neopreno color amarillo y negro, calibre 30 y 35, 2 unidades por cada auxiliar.	26 pares de guantes en matenal de neopreno.
Gorros desechables	Caja por 100 unidades	2 unidades por mes	Caja por 100 unidades	26 gorros desechables

Tabla 33. Dotación mínima para el personal de servicios generales.

Elemento	Característica	Cantidad requerida según anexo	Cantidad entregada	Total Cantidad entregada
Uniforme: camisa y pantalón	Material: Tela, de cualquier color	2 unidades por personal de servicios generales	2 uniformes por cada auxiliar	28 uniformes cada uno con camisa y pantalón
Cofia o gorro	Material: Tela y malla		2 cofias por cada auxiliar	28 cofias
Calzado	Cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo		2 pares de zapatos blancos tipo Tenni y de goma color blanco	28 pares de zapatos
Peto	En material impermeable liviano		2 unidades color blanco de uso liviano en PVC.	28 petos

Powered by CamScanner

Tapabocas desechable	De material desechable de único uso caja por 100 unidades	2 unidades por mes	1 caja X 100 Unidades	1 caja X 100 Unidades: consumo de 28 tapabocas
Guantes	En material impermeable	2 unidades por mes	Guantes neopreno color rojo, amarillo y negro, calibre 30 y 35, 2 unidades por cada auxiliar.	28 pares de guantes en material de neopreno.
Gorros desechables	Caja por 100 unidades	2 unidades por mes	Caja por 100 unidades	28 gorros desechables

Es importante mencionar que la entrega de los elementos entes descritos obedecen a los tiempos estipulados en la tabla No. 32 y 33 del anexo técnico.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. No aplica.

Siendo las 4:00 pm se da por termina la actividad.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Flor Elba Zuluaga	Coordinadora	CC Hogar Francisco y Clara	Hna María Flor Elba Z
Alejandro Ríos	T. Operativo	CC Hogar Francisco y Clara	

Anexos: 1. Planilla de asistencia FOR-BSS-023 entrega de EPP.

Powered by CamScanner

Registro Fotográfico



Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Entrega de EPP - Tabla 32 y 33 anexo técnico. Lugar: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara 3. Fecha y hora: 27 de febrero de 2024 03:00 pm - 04:00 pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Jeferson Andrey Moreno Garcia	1072-896735	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux. Serv. Generales	Contratista	—	3043193196	Andrey Moreno
2	Jose Penaos	3129106	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	—	Contratista	—	3142486620	
3	Jose Ernesto villabon	1069756673	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux Generales	Contratista	—	3002676883	Jose villabon
4	JHON RUBIANO	8774104437	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	AUX GENERALES	Contratista	—	3239295746	JHON RUBIANO
5	Pedro Aguilera	2.965.351	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Gerente	Contratista		3212207464	
6	Amanda Rubiano	1069716207	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux. S. Generales	Contratista	—	3112070664	
7	Damaris Montenegro	1069752526	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3105825293	Damaris M
8	Santiago Matiporagos	1072896567	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3043349457	Santiago M
9	Hector Molina	1072895960	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3233152211	Hector Molina
10	Pedro Rodriguez	1067.569.631	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3106741071	
11	Diselina Arango	32446514	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3163314096	
12	Alfonso Rodriguez	11383634	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales	Contratista	—	3227126832	Alfonso.
13	Daniel Prieto	1069945926	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux S Generales.	Contratista	—	3123960791	Daniel Prieto.
14	Carmen echeverry Murillo	42965398	comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara	Aux de Generales	Contratista	—	3153873149	Carmen echeverry
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			
			comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara		Contratista			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner